



CATASTRO



H. Ayuntamiento Constitucional
2026-2029

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE DESLINDE PRESENTADA AL AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, VER.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Veracruz a través de la **Dirección de Catastro**; con domicilio en la Avenida Benito Juárez, número 340, Colonia Centro, en la localidad de Vega de Alatorre, Código Postal 93960; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los Datos Personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes:

a) Recibir, integrar, analizar y resolver las solicitudes de **Constancia de Deslinde**, realizando las diligencias de inspección, medición y verificación física del inmueble, así como la revisión de la documentación y antecedentes catastrales, con la finalidad de determinar y hacer constar sus medidas, superficie, ubicación y colindancias para la emisión de la constancia correspondiente.

Asimismo, se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes Datos Personales:

Categoría	Tipos de Datos Personales
DATOS PATRIMONIALES	1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

FUNDAMENTO LEGAL

El H. Ayuntamiento de Vega de Alatorre, trata los Datos Personales antes señalados con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 10, 11, 12, 14, 16, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43 y 79 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y adicionalmente el artículo III de los Derechos y Obligaciones de Propietarios y Poseedores de Inmuebles, del artículo 8 al 31 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

“POR UN VEGA MEJOR, LLENO DE PAZ Y PROGRESO.”

catastro@municipiovega.gob.mx

Av. Juárez No. 340, Col. Centro, Vega de Alatorre, Ver.



CATASTRO



H. Ayuntamiento Constitucional
2026-2029

DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES)

El titular de los Datos Personales o en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer que Datos Personales nos ha proporcionado, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); de solicitar la corrección de su información personal cuando este desactualizada, sea incompleta, o inexacta (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento no es conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dichos registros o bases (Cancelación); así como oponerse al uso de sus Datos Personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá presentar solicitud por escrito antes la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Ver., vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o enviando correo electrónico a transparencia@municipiovega.gob.mx, la que deberá contener los requisitos siguientes:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los Datos Personales, y ante la cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o, bien, lo que solicita la persona titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, de ser necesario.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los Datos Personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los Datos Personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente

“POR UN VEGA MEJOR, LLENO DE PAZ Y PROGRESO.”

catastro@municipiovega.gob.mx

Av. Juárez No. 340, Col. Centro, Vega de Alatorre, Ver.



CATASTRO



H. Ayuntamiento Constitucional
2026-2029

y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Si desea mayor información acerca del tratamiento de sus Datos Personales o del ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición la siguiente información:

- Domicilio oficial: Avenida Benito Juárez, No. 340, Colonia Centro, C.P. 93960, Localidad Vega de Alatorre, Ver.
- Correo electrónico oficial: transparencia@municipiovega.gob.mx

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del Portal Modelo del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.; <http://www.vegadealatorre.gob.mx/3> en la sección UA. Unidad Administrativa, Avisos de Privacidad Integral y Simplificado.

“POR UN VEGA MEJOR, LLENO DE PAZ Y PROGRESO.”

catastro@municipiovega.gob.mx
Av. Juárez No. 340, Col. Centro, Vega de Alatorre, Ver.



CATASTRO



H. Ayuntamiento Constitucional
2026-2029

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRAMITE DE CONSTANCIA DE DESLINDE PRESENTADA AL AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, VER.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Veracruz a través de la **Dirección de Catastro**; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los Datos Personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes:

a) Recibir, integrar, analizar y resolver las solicitudes de **Constancia de Deslinde**, realizando las diligencias de inspección, medición y verificación física del inmueble, así como la revisión de la documentación y antecedentes catastrales, con la finalidad de determinar y hacer constar sus medidas, superficie, ubicación y colindancias para la emisión de la constancia correspondiente.

Asimismo, se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

Categoría	Tipos de Datos Personales
DATOS PATRIMONIALES	1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través del Portal Modelo del H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Ver.; <http://www.vegadealatorre.gob.mx/3> en la sección UA Unidad Administrativa, Avisos de Privacidad Integral y Simplificado.

“POR UN VEGA MEJOR, LLENO DE PAZ Y PROGRESO.”

catastro@municipiovega.gob.mx
Av. Juárez No. 340, Col. Centro, Vega de Alatorre, Ver.